



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 396-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 ABO 2016

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4372-2016-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1035-2016-GR PUNO/ORA-OASA, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para Adquisición de camioneta 4 x 4 rural según especificaciones técnicas, para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, por un valor referencial de S/. 151,673.00; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para Adquisición de camioneta 4 x 4 rural según especificaciones técnicas, por un valor referencial de S/. 151,673.00:



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 005842-6074	JAIME APOMAYTA CHOQUE Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 010919-11151
Miembro: PERCY CORNELIO QUISPE SALAS Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Puno DNI N° 41341678	LUIS JUAREZ BARRIALES Director de Administración de la Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Puno DNI N° 01282767
Miembro: GROVER CAÑAPATAÑA MALDONADO Oficina de Equipo Mecánico DNI N° 44671622	PEDRO FELBER ARENAS QUISPE Oficina de Equipo Mecánico DNI N° 01334491

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Signature]
ERNESTO CALANCHO MAMANI
 GERENTE GENERAL REGIONAL